



ACTA 744

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (FEUNED) SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada el viernes veintidós de setiembre dos mil veintitrés convocada a las trece horas, dando inicio a las trece horas realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora; Secretaría de Vinculación Estudiantil Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar, da inicio a la sesión setecientos cuarenta y cuatro. **Artículo dos Comprobación de quórum.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión setecientos cuarenta y cuatro. **Artículo tres. Agenda setecientos cuarenta y cuatro.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee agenda setecientos cuarenta y cuatro que indica: CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Artículo dos Comprobación de quórum. Artículo tres. Agenda setecientos cuarenta y cuatro **CAPÍTULO DOS: PUNTOS A TRATAR** Artículo uno: Elección Padrón Electoral Estudiantil Escuela de Ciencias de la Administración, posterior a la lectura, queda aprobada por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR Artículo**



uno: Elección Padrón Electoral Estudiantil Escuela de Ciencias de la Administración. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar procede a leer que indica de parte de Sandra Castillo Matamoros: *“Buenos días, estimada Kimberly. Reciba un cordial saludo, espero se encuentre bien. Como dependencia administradora de las bases de datos de las personas estudiantes y según solicitud realizada a mi compañera Marta Alvarado, le remito el documento con la información solicitada para lo que corresponda. Es importante mencionar que algunas de las personas incluida en el listado aparecen empadronadas en el Programa de Humanidades Si esas personas desean seguir una carrera de las que se ofrecen en la Escuela de Ciencias de la Administración, pueden realizar el respectivo empadronamiento por medio del entorno de Estudiantes en la página web de la UNED. Sin embargo, si realizan el proceso de empadronamiento, debe someter nuevamente a cada una de ella al proceso de verificación para comprobar que cumplan con el requisito para formar parte del padrón electoral”.* Posterior a la lectura, el Asesor Legal Jerry Campos Monge indica que con respecto al padrón se tiene que definir los estudiantes que aparecen empadronados en el programa de Estudios Generales, ciertamente el padrón es para efectos de elección del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, eventualmente algunos de esos estudiantes que cursan los estudios generales y llevan eventualmente alguna materia de la carrera, en este caso podrían empadronarse a futuro en la Escuela de Ciencias de la Administración, al día de hoy, después de la previa verificación, por otra parte como se observó en el listado no todos cumplen con los requisitos, de los estudiantes que si cumplen estos podrían ser parte de dicho padrón, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar propone que de esas treinta y un personas que están cumpliendo con todos los requisitos avalados por la oficina de registro, por medio de la Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena les remita un correo para solicitar que se puedan empadronar en su carrera, para que puedan ser parte del padrón si el estudiante asume el deber de inscribirse en el padrón de la escuela e inclusive ya aparecería identificado un padrón considera la importancia de fortalecer el movimiento estudiantil particularmente comprendiendo la situación que se está atravesando, la Comisión Electoral incita a fortalecer la participación democrática considerando que hay que establecer un plazo



para que cumplan con todos los requisitos para ello y eventualmente potencialmente esos diez estudiantes en última instancia si puedan sumarse al faltante del padrón. Dado lo anterior, se somete a votación solicitar a las diez estudiantes del padrón provisional que están empadronados en estudios generales que realicen el empadronamiento a la carrera (de la Escuela de Ciencias de la Administración), dando plazo máximo lunes veinticinco de setiembre dos mil veintitrés al medio día, para posterior a ello verificar ante registro su respectiva condición, y se aprueba con cinco votos a favor y tres abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** Posterior a la lectura, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar solicita convocar a sesión extraordinaria el martes veintiséis de septiembre a las diez horas como punto único elección del padrón electoral definitivo, queda aprobado con cinco votos a favor y tres abstenciones. **Cierre de sesión.** Al ser las catorce horas con dieciocho minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora; Secretaría de Proyectos Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

José Osvaldo Castro Salazar
Presidencia

Marco Antonio Picado Sánchez
Secretaría de Actas